

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Acuerdo Consejo Regional N° 5.575 de fecha 30.01.19, que Aprueba Recursos para el Proyecto "Construcción Base Respuesta Rápida CONAF (Plan Regional), Santa Cruz", Código BIP 4000311-0
4. Convenio Mandato de fecha 25.02.19, suscrito entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 0226 de fecha 25.03.19, que Aprueba Convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 02453 de fecha 11.09.2020, Llama Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 06.10.2020.
8. Decreto Exento N° 02708 de fecha 08.10.2020, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, donde el Señor Alcalde delega funciones al Señor Administrador Municipal.
10. Decreto Exento N° 00480 de fecha 25.02.2021, que Adjudica mediante Trato Directo.
11. Decreto Exento N° 02946 de fecha 14.10.2021, que Anula Decreto Exento N° 0480 de fecha 25.02.2021
12. Decreto Exento N° 03409 de fecha 25.11.2021, que Llama a Propuesta Pública.
13. Resolución de Acta de Deserción ID 3838-137-L121 de fecha 17.12.2021.
14. Decreto Exento N° 03696 de fecha 21.12.2021, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
15. Decreto Exento N° 03697 de fecha 21.12.2021, que Llama a Propuesta Pública.
16. Resolución de Acta de Deserción ID 3838-150-L121 de fecha 07.12.2021.
17. Decreto Exento N° 00051 de fecha 10.01.2022, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
18. Decreto Exento N° 00052 de fecha 10.01.2022, que Llama a Propuesta Privada.
19. Informe Técnico de Licitación de fecha 10.02.2022, del Evaluador de Proyectos SECPLAN.
20. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 16.02.2022.
21. Decreto Exento N° 00573 de fecha 23.02.2021, que Declara Desierta la Propuesta Privada.
22. Oficio Ordinario N° 000307 de fecha 21.03.2022, de la I. Municipalidad de Santa Cruz al Gobierno Regional Región de O'Higgins solicitando Autorización para Adjudicar mediante Trato Directo a Comercial Fénix Ltda., RUT N° 76.029.126-9.
23. Oficio Ordinario N° 0416 de fecha 31.03.2022, del Gobierno Regional Región de O'Higgins a la I. Municipalidad de Santa Cruz, Autorizando Nuevo Presupuesto para Adjudicar el ítem Equipos.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la compra de equipamiento de la obra "Adquisición de Equipos para Base Respuesta Rápida CONAF (Plan Regional), Santa Cruz", Código BIP 4000311-0, ubicado en Sector La Granja de la Comuna de Santa Cruz.
2. Habiendo realizado dos Licitaciones Públicas y una Licitación Privada y la necesidad de poder terminar de adquirir el Equipamiento de la Bases de Respuesta Rápida de CONAF, para su completo funcionamiento para las futuras emergencias que pueda ocurrir en la Comuna y Comunas aledañas.

DECRETO

EXENTO N° 04771

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BASE RESPUESTA RÁPIDA CONAF**" Código BIP 4000311-0 y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargada de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MARR/GAGV/gagv

C. C. :
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)